UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 1142-2013-UNAP
Iquitos, 20 de mayo de 2013

VISTO:

El Oficio n.° 168-OGINV-UNAP-2013, presentado el 16 de abril de 2013, por el jefe de la Oficina General de Investigación, sobre aprobación de proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Ricardo García Pinchi, jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv), solicita al rector aprobar el proyecto denominado "Elaboración de proyectos de investigación – 2013/ANR/Cri Amazónico", organizado por la Dirección General de Investigación de la Asamblea Nacional de Rectores, como parte de las actividades que desarrolla la ANR en todos los Consejos Regionales Interuniversitarios del país, que se realizará del 23 al 24 de mayo de 2013;

Que, el objetivo del referido proyecto es capacitar a los investigadores del Cri Amazónico en la elaboración de proyectos de investigación, con formatos para ser presentados en forma interna, o para ser presentados a otras entidades que no sea la universidad;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, será la sede del evento;

Que, por esta razón, es conveniente aprobar el proyecto "Elaboración de proyectos de investigación – 2013/ANR/Cri Amazónico", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/.3,450.00 (Tres mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 nuevos soles);

Con el informe favorable del jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.° 101-2013-J-OGPP-UNAP; sobre certificación presupuestaria

De conformidad con al Ley n.° 29951 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Aprobar** el proyecto denominado **"Elaboración de proyectos de investigación – 2013/ANR/Cri Amazónico"**, presentado por don **Ricardo García Pinchi**, jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv), cuyo presupuesto ascendente a la suma de **S/.3,450.00 (Tres mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 nuevos soles)**, afectando a la categoría y secuencia funcional siguiente:

Producto	:	3000403 Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del Desempeño docente
Actividad	:	5003197 Programa de fortalecimiento de capacidades de los docentes en metodologías, investigación y de tecnologías para la enseñanza
		5. Gastos corrientes
Genérica de gastos	:	2.3. Bienes y servicios
Fuente de financiamiento	:	recursos determinados

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA RECTORADO

Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA SECRETARIA GENERAL

María Isabel Mata Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRAD,OGA,OGP,OGINV,OCI,OII,Abast.,Cont.Tes.,Upp,Int.,Archivo(4)
jevd.